



PARRAL,

06 Nov 2015

DECRETO EXENTO N° 11.193. /

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 5) Información sobre Cuarto Simposio Internacional de Odontogeriatría, Universidad de Talca.

CONSIDERANDO:

1.-**Que**, mediante correo electrónico de fecha 14 de octubre del año en curso, enviado por el funcionario don José Pereira Millar, informando que el curso es totalmente costado por la institución que lo imparte.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, al funcionario que se individualiza, para asistir a curso "Cuarto Simposio Internacional de Odontogeriatría", a realizarse en la ciudad de Talca, los días 05 y 06 de noviembre del año en curso:

JOSE PEREIRA MELLAR

C. DENTISTA

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


DIRECTOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Darwin MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JAD/ffc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar